



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL PARA CUBRIR 7 PUESTOS DE PEDIATRAS, PARA EL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA ALJARAFE.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en la Orden de 5 de abril de 1.990 de la Consejería de Salud, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, en el apartado V (Selección mediante Oferta Pública Específica) del Texto refundido del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad de Andalucía suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales, en fecha 18 de mayo de 2005 (BOJA núm. 137, 14 de julio 2010), sobre sistemas de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el S.A.S. la Resolución 89/92 de la Dirección Gerencia del S.A.S. tras la previa aprobación de la Comisión de Control y Seguimiento de Bolsa Única de Centro en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2015, y habiéndose obtenido la pertinente autorización de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, ante la inexistencia, en los listados de Bolsa Única de Empleo de aspirantes admitidos y disponibles de la categoría de Pediatra de EBAP que hayan manifestado su deseo de prestar servicios en el Distrito Sanitario Aljarafe, esta Dirección Gerencia ante la inminente necesidad y urgencia de cobertura de los puestos descritos anteriormente,

RESUELVE

Convocar para su provisión temporal y con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria de 7 puestos de Pediatría para el Distrito Aljarafe, con nombramiento estatutario temporal con carácter eventual.

Contra la presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo Órgano que lo dicta, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 14 de enero), o bien interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante los órganos judiciales correspondientes en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente de conformidad con el Artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio regulador de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla a 22 de diciembre de 2.015

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO

Fdo.: Álvaro Nieto Reinoso

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

1

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	1/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA: Es para hacer constar que la presente Convocatoria ha sido expuesta en el tablón de la UAP de este Centro, y remitida vía correo electrónico al Servicio de Atención a los Centros del SAS para su publicación en la Web del Servicio Andaluz de Salud en el día de la fecha.

Sevilla a 28 de diciembre de 2015

LA DIRECTORA DESARROLLO PROFESIONAL

Código Seguro de verificación: AaYokSUNSzxH9HcerL5Eq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOLORES SOSA CABRERA	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	AaYokSUNSzxH9HcerL5Eq==	PÁGINA 1/1



AaYokSUNSzxH9HcerL5Eq==



BASES DE CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES

1.1 La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura, mediante nombramientos temporales, con carácter eventual, de 7 puestos de Pediatría, en el Distrito Atención Primaria Aljarafe, en las ZBS de Sanlúcar la Mayor (1), ZBS de Coria del Río (1), ZBS de Pilas (2), ZBS Mairena del Aljarafe(1), ZBS Olivares (1) y ZBS Camas (1).

1.2 El nombramiento tendrá una duración prevista de un año, y se podrá formalizar por períodos inferiores, con independencia de la causa que lo motiva y la duración prevista de la necesidad en todo caso para la continuidad del mismo, se atenderá a la disponibilidad presupuestaria del centro. Los servicios se prestarán en régimen de jornada a tiempo total para el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.

1.3 Se procederá al cese del nombramiento/s eventuales convocados en caso de que desde el sistema de Selección de Personal Estatutario Temporal para puestos básicos del SAS se comunique la existencia de Pediatras EBAP.

1.4 El régimen retributivo aplicable es el previsto en las disposiciones sobre retribuciones del personal de Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud para Médicos de Pediatría y, en cuantía proporcional a la duración de la jornada

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

2.1 Requisitos Generales

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos indicados a continuación en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión:

- Ser español o nacional de un país miembro de la Unión Europea o del espacio económico europeo, y ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Comunidad Europea.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- Estar en posesión del Título de Especialista en Pediatría Específica.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el párrafo a), no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

2

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYqEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws01.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYqEnA==	PÁGINA	2/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYqEnA==



3. TERCERA. SOLICITUDES

3.1 Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte y se presentaran en el plazo de diez días naturales contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

3.2 La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte, o bien según establece el artº 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, teniendo que comunicarlo vía Fax al 955016748.

4. DOCUMENTACION.

Junto a la solicitud, los participantes deberán aportar inexcusablemente los siguientes documentos:

4.1. Fotocopia compulsada de DNI o pasaporte.

4.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.c.

4.3. Fotocopia compulsada de todos los meritos alegados, debidamente ordenados y numerados así como índice de los mismos debidamente encuadrados con arreglo de los apartados del Baremo.

4.4 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4.5. Atendiendo al apartado 8 del Pacto de Bolsa Única la documentación acreditativa se podrá acreditar con fotocopia autocompulsada, indicando bajo el texto "es copia del original" y firmado por el solicitante que se responsabilizará de su veracidad.

Los méritos de los candidatos serán valorados hasta el día de publicación de la convocatoria.

5. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS

5.1 El procedimiento constará de una única fase: Baremo de Méritos (Anexo III).

5.2 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección, constituida al efecto, procederá a valorar los méritos debidamente presentados y acreditados por los aspirantes.

La Dirección Gerencia del Distrito dictará resolución por la que se aprueba el listado provisional de admitidos, junto con la valoración obtenida en la fase de baremación curricular.

5.3 Los candidatos podrán presentar alegaciones contra la resolución que apruebe el listado provisional y contra la valoración otorgada en la fase de baremación curricular, durante un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente de su publicación en los tabloneros de anuncio de la UAP del Distrito.

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

3

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	3/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==



5.4 Las reclamaciones serán dirigidas al órgano convocante que dictará Resolución definitiva de las puntuaciones y candidatos seleccionados de este proceso selectivo. Los nombramientos se adjudicaran por orden de puntuación.

5.5 En el caso de que así se considere conveniente, podrá dejarse desierto la convocatoria si ninguno de los candidatos presentados reuniera el perfil adecuado.

6. COMISION DE SELECCION.

6.1 La Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria Aljarafe y Sevilla Norte, o persona en quien delegue.

6.1.2 Tres vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

- a. Una vocalía será el Director de Salud del Distrito de AP Aljarafe y Sevilla Norte.
- b. Una vocalía entre los Directores de Unidad de Gestión Clínica del Distrito de A. P. Aljarafe y Sevilla Norte.
- c. Una vocalía de entre los Pediatras Titulares del Distrito de AP Aljarafe y Sevilla Norte.

6.1.3 La Secretaria será desempeñada por la Directora de Desarrollo Profesional del Distrito de AP Aljarafe y Sevilla Norte, o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2 Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3 Podrán concurrir a las sesiones un miembro de cada una de las organizaciones sindicales firmantes del Pacto.

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO		FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	4/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==



ANEXO I

BAREMO DE MÉRITOS
A. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 55 puntos.

1. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional De Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de Países Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo..... 0,30 pts.
2. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas. 0,15 pts.
3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación..... 0,10 pts.
4. Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados (máximo 6 puntos)..... 0,05 pts.

B. FORMACIÓN. Máximo 55 puntos.

B.1. Formación Académica. Máximo 8 puntos.

1. Grado de Doctor:
 - a. Relacionado con la categoría y/o especialidad a la que opta..... 3 pts
 - b. Si el grado de doctor se ha obtenido con la mención "cum laude" o sobresaliente..... Añadir 1 pto
2. Master Universitario relacionado con la categoría o especialidad..... 3 pts.
3. Diplomas Experto Universitario relacionado con la categoría o especialidad..... 2 pts.

B.2.- Formación Especializada. Máximo 25 puntos.

1. Por la obtención del título de especialista obtenido previo cumplimiento del período completo de formación como residente del Programa de Internos Residentes, o como residente en centros extranjeros con programa reconocido de docencia postgraduada en la especialidad convalidada por el M.E.C. con la correspondiente titulación..... 25 pts.
2. Título de especialista obtenido mediante convocatoria anual y programa de residencia realizado por otras entidades o Instituciones con acreditación docente, no incluidas en el apartado "1" anterior, o mediante el programa de especialización en una escuela profesional con certificación mínima de dos años..... 2 pts.

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO		FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	5/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==



B.3.- Formación continuada. Máximo 30 puntos.

Las actividades de formación incluidas en este apartado serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Estar directamente relacionados con la categoría, especialidad, o área de trabajo solicitada.
- b. Haber sido impartidas y/u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:
 - 1) Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública Adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
 - 2) Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas, entre cuyos fines se encuentre la formación.

Las actividades de formación incluidas en este apartado y realizadas con posterioridad al 15 de julio de 2010, sólo serán valoradas si han sido acreditadas mediante el procedimiento previsto en la normativa vigente en cada momento, y que hayan sido impartidas por las entidades anteriormente citadas.

1. Actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los últimos seis años a la fecha de publicación de la presente convocatoria:

- a. Por cada hora de formación como DISCENTE..... 0,025 pts
- b. Por cada hora de formación como DOCENTE, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública..... 0,050 pts

2. Actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria:

- a. Por cada hora de formación como DISCENTE..... 0,05 pts
- b. Por cada hora de formación como DOCENTE, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

Código Seguro de verificación:vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	6/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==



- Pública..... 0,10 pts.
3. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Asociado de la especialidad a la que se opta en instituciones sanitarias con convenio específico con la Universidad y con programas de docencia pregraduada..... 1 pto.
4. Por cada 12 meses de actividades como Tutor de los Programas de Formación Postgraduada, con nombramiento de Tutor, en relación con la especialidad a la que se opta..... 1 pto.
5. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos..... 0,10 pts.

C. OTROS MÉRITOS. MÁXIMO 20 PUNTOS.

En los epígrafes 1, 2, 3, 4 y 5, se valorarán sólo los tres primeros autores.

1. Por Publicaciones en Libros de carácter científico relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, que contengan el ISBN:	
a. Libro completo:	1 pto.
b. Capítulo de libro (máximo 3 capítulos de un mismo libro):	0,30 pto.
2. Por cada Publicación en Revistas de carácter científico relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:	
a. En revistas incluidas en el "Journal Ranked by Impact Factor":	0,30 pto.
b. En revistas no incluidas en el "Journal Ranked by Impact Factor":	0,15 pto.
3. Por cada Ponencia en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:	
a. De ámbito internacional:	0,20 pto.
b. De ámbito nacional:	0,10 pto.
c. De ámbito regional:	0,05 pto.

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

7

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	7/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==



4. Por cada COMUNICACIÓN en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo

a. De ámbito internacional:	0,10 ptos.
b. De ámbito nacional:	0,05 ptos.
c. De ámbito regional:	0,025 pto

5. Por cada Premio de Investigación otorgado por sociedades científicas y/u organismos oficiales, relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo

a. De ámbito internacional:	0,50 ptos.
b. De ámbito nacional:	0,30 ptos.
c. De ámbito regional:	0,15 ptos.

6. Por la superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público ordinarias con un máximo de tres convocatorias, para el acceso a plazas de la misma categoría y, en su caso, especialidad, convocadas en el Servicio Andaluz de Salud a partir de 28 de octubre de 2005, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Pacto de 20 de mayo de 2005 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos (máximo 3 pto):

1 pto.

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	8/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==



ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña _____
 D.N.I. / N.I.E. nº _____
 Domiciliado/a Calle _____
 De la localidad de _____ Código Postal _____
 N.º de teléfono 1.º _____ N.º de teléfono 2.º _____
 Dirección de correo Electrónico: _____

SOLICITA

Ser admitido/a para formar parte del listado que se generará como consecuencia de la Oferta Pública de empleo específica para cubrir, mediante nombramiento estatutario temporal, de **Médico Pediatra** en Z.B.S del Distrito Sanitario A.P. Aljarafe de fecha de _____, adjuntando a tal efecto, la siguiente documentación:

- Fotocopia de D.N.I. o equivalente.
- Fotocopia del título académico exigido.
- Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni para la correspondiente profesión.
- Autobaremo cumplimentado según Anexo I.
- Fotocopias compulsadas de los documentos que acrediten los méritos alegados conforme al Baremo.
- Acreditación de minusvalía, si procede, igual o superior al 33%.

Eligiendo por prioridad, de 1 a 7 los siguientes puestos: 1.º, 2.º, 3.º 4.º 5.º, 6.º y 7º

_____ ZBS SANLUCAR LA M. _____ ZBS CORIA DEL RIO
 _____ ZBS PILAS _____ ZBS CAMAS
 _____ ZBS PILAS _____ ZBS MAIRENA ALJARAFE
 _____ ZBS OLIVARES

Sevilla, a..... de..... de 2015

Fdo.:.....

SR. DIRECTOR GERENTE DISTRITO SANITARIO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE

Autorizo al Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte a consultar en la aplicación Gerhonte mi historial de servicios prestados en el SAS a los efectos de acreditar mi experiencia profesional.

Fdo.: _____

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

9

Código Seguro de verificación:vxwAm6P1jMjaN8USuYqEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYqEnA==	PÁGINA	9/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYqEnA==



AUTOBAREMO CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE UN PUESTO DE:

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____ DNI: _____

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 55 puntos.

1. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de Países Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo:	0,30 ptos.	Documentos del al.....
2. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas:	0,15 ptos.	Documentos del al.....
3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación:	0,10 ptos.	Documentos del al.....
4. Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados (máximo 3 puntos):	0,025 pts	Documentos del al.....

TOTAL APARTADO A

B. FORMACIÓN. Máximo 55 puntos.

B.1. Formación Académica. Máximo 8 puntos.

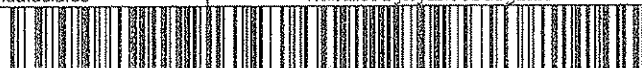
1. Grado de Doctor:		
a. Relacionado con la categoría y/o especialidad a la que opta:	3 ptos	Documentos del al.....
b. Si el grado de doctor se ha obtenido con la mención "cum laude" o sobresaliente:	Añadir 1 pto	Documentos del al.....
2. Master Universitario relacionado con la categoría o especialidad:	3 ptos.	Documentos del al.....
3. Diplomas Experto Universitario relacionado con la categoría o especialidad:	2 ptos.	Documentos del al.....

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

10

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID, FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	10/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==



B.2. Formación Especializada. Máximo 25 puntos.

1. Por la obtención del título de especialista obtenido previo cumplimiento del período completo de formación como residente del Programa de Internos Residentes, o como residente en centros extranjeros con programa reconocido de docencia postgraduada en la especialidad convalidada por el M.E.C. con la correspondiente titulación:	25 pts.	Documentos del al.....
2. Título de especialista obtenido mediante convocatoria anual y programa de residencia realizado por otras entidades o Instituciones con acreditación docente, no incluidas en el apartado "1" anterior, o mediante el programa de especialización en una escuela profesional con certificación mínima de dos años:	2 pts.	Documentos del al.....

B.3.- Formación continuada. Máximo 30 puntos.

1. Actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los últimos seis años a la fecha de publicación de la presente convocatoria:		
1. Por cada hora de formación como DISCENTE:	0,025 pto	Documentos del al.....
2. Por cada hora de formación como DOCENTE:	0,050 pto	Documentos del al.....

2. Actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria:		
1. Por cada hora de formación como DISCENTE:	0,05 pts	Documentos del al.....
2. Por cada hora de formación como DOCENTE:	0,10 pts.	Documentos del al.....
3. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Asociado de la especialidad a la que se opta en instituciones sanitarias con convenio específico con la Universidad y con programas de docencia pregraduada:	1 pto.	Documentos del al.....
4. Por cada 12 meses de actividades como Tutor de los Programas de Formación Postgraduada, con nombramiento de Tutor, en relación con la especialidad a la que se opta:	1 pto.	Documentos del..... al.....
5. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos:	0,10 pts.	Documentos del..... al.....

TOTAL APARTADO B

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	11/13





C. OTROS MÉRITOS. Máximo 20 puntos.

1. Por Publicaciones en Libros de carácter científico relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, que contengan el ISBN:

a. Libro completo:	1 pto.	Documentos del al.....
b. Capítulo de libro (máximo 3 capítulos de un mismo libro):	0,30 pts	Documentos del al.....

2. Por cada Publicación en Revistas de carácter científico relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

a. En revistas incluidas en el "Journal Ranked by Impact Factor":	0,30 pts.	Documentos del al.....
b. En revistas no incluidas en el "Journal Ranked by Impact Factor":	0,15 pts.	Documentos del al.....

3. Por cada Ponencia en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

a. De ámbito internacional:	0,20 pts.	Documentos del al.....
b. De ámbito nacional:	0,10 pts.	Documentos del al.....
c. De ámbito regional:	0,05 pts.	Documentos del al.....

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

12

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	12/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==



4. Por cada COMUNICACIÓN en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo

a. De ámbito internacional:	0,10 pts.	Documentos del al.....
b. De ámbito nacional:	0,05 pts.	Documentos del al.....
c. De ámbito regional:	0,025 pts.	Documentos del al.....

5. Por cada Premio de Investigación otorgado por sociedades científicas y/u organismos oficiales, relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo

c. De ámbito internacional:	0,50 pts.	Documentos del al.....
a. De ámbito nacional:	0,30 pts.	Documentos del al.....
b. De ámbito regional:	0,15 pts.	Documentos del al.....

6. Superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud, se exceptúan los procesos selectivos de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, para el acceso a plazas de la misma categoría y, en su caso, especialidad, convocadas en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, durante los últimos cinco años:	1 pto.	Documentos del al.....
TOTAL APARTADO C		

TOTAL APARTADO A+B+C	
-----------------------------	--

Distrito Aljarafe y Sevilla Norte
Bda. De Villegas s/n Edificio Bekinsa

13

Código Seguro de verificación: vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO NIETO REINOSO	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==	PÁGINA	13/13



vxwAm6P1jMjaN8USuYgEnA==